a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Francisco Carlos de Osuna Hervás.—17.257.

## Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a Sumario núm. 11/51/04, seguidas por un presunto delito de «Contra la Hacienda en el ámbito Militar» a Adolfo Aguirre Goiri, nacido en Madrid el 12 de mayo de 1983, hijo de Juan Carlos y de María del Carmen, con DNI 14628857, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, deberá comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—17.258.

## **ANULACIONES**

## Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/200/07, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a D. Jhon Alexander Serrato Montes, con documento nacional de identidad X-4448682-e, hijo de Henry y de María Judith, nacido

en Bogota (Colombia), el 19/12/1986, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 14 de noviembre de 2007.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid.—16.990.

## Juzgados militares

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber, que por Providencia dictada el día 25 de marzo de 2008 en el seno de las Diligencia Preparatorias 24/03/08 seguidas a José Moreno Benítez por un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de febrero de 2008.

Málaga, 25 de marzo de 2008.–El Teniente Coronel Auditor, Juez del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga.–17.254.